



LA CORRESPONDENCIA MÉDICA.

Actos oficiales,
Artículos científicos, va-
cantes, noticias y
anuncios.

SANIDAD CIVIL,
FUERZA DE UN PENSAMIENTO.

Se regala á los suscritores una Biblioteca selecta para los profesores de partido.

PERIÓDICO

DEDICADO Á LAS CLASES MÉDICAS DE ESPAÑA.

Se suscribe por carta directa al Administrador del periódico, calle de la MANZANA, número 13, cuarto bajo de la derecha. La suscripción cuesta 15 reales por trimestre, 30 semestre y sesenta por un año.—Fuera de la Península doble cantidad.—Se publica cuatro veces al mes, los días 8, 16, 24 y 30.

ADVERTENCIA.

Con motivo de las sesiones de la Asamblea no hemos podido dar en este número la entrega del ARTE MÉDICA. En el próximo las daremos reunidas.

ASAMBLEA MEDICO-FARMACEUTICA.

SESION INAUGURAL CELEBRADA EN MADRID EL 19 DE OCTUBRE DE 1871.

Presidencia de D. Juan José Cambas.

Abierta la sesion á las ocho de la noche bajo la presidencia del Sr. D. Juan José Cambas, y con asistencia de los señores Fernandez Izquierdo, Zabala, Perez Negro, Hernandez (D. Felipe), Roure, Guzman, Alvarez Fernandez, Soto (D. José), Montes Rubio, Morales Bravo, Martinez Hernandez, Gesta y Leceta, Garcia Lopez, Francia, Sancho y Nadal, Lopez Garcia, Narbon, Ferrari, Martinez Alvarez, Infante, Val y Pinto, Garrido, Sádaba, Encinas, Perez Rodriguez, Texidor, Iniguez Rosado, Marin (D. Martin), Tejada y España, Mendez Alvaro, Nieto y Serrano, Pardo, Cuesta, Gomez Pamo y Marin (D. F.) Secretarios, se dió lectura del acta del anterior.

El Sr. Guzman dijo que encontraba demasiado estenso en el acta lo dicho por el Secretario en la sesion anterior, a lo discutirse la enmienda del Sr. Mendez Alvaro al tercer grupo que trata de la enseñanza, mientras que apenas si se hacia mencion de lo dicho por el autor de la enmienda al apoyarla y contestar despues al Sr. Marin.

Le contestó el Secretario.

Preguntado si se aprobaba el acta, el acuerdo fué afirmativo.

El Sr. Nieto Serrano dió lectura del dictámen que la Comision de Enseñanza presentaba á la Asamblea.

Se dió cuenta de una proposicion que dice: «Deseando que todos los asociados tengan noticias de los acuerdos de la Asamblea, los firmantes piden que se publiquen las actas ya aprobadas, guardando la misma forma de impresion adoptada para el programa y Reglamento ya publicados.—Madrid 19 de Octubre de 1871.—Eugenio Guzman.—Francisco Sancho.—José Perez Negro.» Fué apoyada por su autor y tomada en consideracion por la Asamblea.

Puesta á discusion, hicieron uso de la palabra los señores Guerra y Montes.

El Sr. Saldaba dijo, que el aparecer su nombre al frente del acta como asistente á la sesion, no prejuzgaba en modo alguno el que estuviera conforme con todos los acuerdos de la Asamblea.

El Sr. Martinez Alvarez dijo que cuando se acordase una enmienda al acta de la sesion anterior, se diesen las pruebas de la misma al que hubiese propuesto la enmienda, con objeto de que pudiese observar si la Secretaria habia hecho aquella conforme á sus indicaciones.

El Sr. Mendez Alvaro dijo que en todas las Corporaciones la Secretaria hacia las enmiendas sin ponerlas despues á la aprobacion de los interesados. Tambien dijo que al concluir la Asamblea sus trabajos, se repartiesen portadas, á fin de poder encuadernar todos los documentos que la misma publique.

Y se aprobó la proposicion.

Dióse cuenta de un oficio de Quintanar de la Orden (Tolledo): la Asamblea quedó enterada.

Asi mismo se dió cuenta de haberse recibido las actas de instalacion de las secciones de Cuéllar y Tordesillas.

Se leyó una proposicion que dice: «Los que suscriben, miembros de la Asamblea médico-farmacéutica española, suplican á la misma se sirva acordarse nombre una comision con carácter urgente que redacte una exposicion pidiendo á las Córtes de la Nacion se exima al profesorado médico-farmacéutico de Beneficencia municipal y provincial del descuento de 12 por 100 que sobre sus haberes señala el plan general de presupuestos, presentado á las mismas por el Gobierno.—Asamblea médico-farmacéutica española 19 de Octubre de 1871.—José Delgado y Vargas.—Ramon Morales.—Manuel Alonso Narbon.—Felipe Montes Rubio.—Francisco Sancho.» Fué apoyada por el Sr. Delgado y tomada en consideracion por la Asamblea.

Abierta discusion habló en pró el Sr. Mendez Alvaro y dijo que no debia desperdiciarse ocasion de pedir al Gobierno todo lo que fuese provechoso para las clases médicas. Creia, pues, muy conveniente que la Asamblea redactase en seguida la exposicion que la propuesta dice.

Hicieron tambien uso de la palabra los Sres. Guerra y Martinez Alvarez, rectificado el Sr. Mendez Alvaro. La Asamblea aprobó la proposicion, designando la mesa á los señores Mendez Alvaro, Ruiz Gimenez y Delgado y Vargas, para redactar la exposicion á las Córtes, cuya propuesta fué aprobada.

Dióse cuenta de otra proposicion que dice: «Suplicamos á la Asamblea se sirva declarar, que ha oido con interés y agrado el razonado y bien escrito dictámen de la Comision de Enseñanza.—Madrid 19 de Octubre de 1871.—Manuel Alonso Narbon.—Ramon Morales.—Diego Garcia Lopez.—Marcial Martinez Hernando.—Martin Marin.—Marcelino Gesta y Leceta.—Arturo Perez.—Andrés Alvarez Fernandez.—Nicasio Perez Rodriguez.—Felipe Hernandez.—Pedro Vicente de Zabala.» El Sr. Narbon la apoyó, y el Sr. Iniguez (D. Francisco) dijo que la Comision no podia admitirla, porque muy bien podria suceder que la Asamblea modificase, siquiera fuera en parte, el dictámen sobre Enseñanza que se habia leído en esta sesion, y que, por consiguiente, no procedia tomar en consideracion la proposicion del Sr. Narbon hasta que se aprobase el dictámen.

El Sr. Narbon contestó al Sr. Iniguez diciendo: que se trataba solo de dar un solemnisimo voto de gracias á la Comision de Enseñanza que en tan breve tiempo habia redactado

un informe tan luminoso como el que se habia leído en esta sesion. Sin más discusion fué aprobada por unanimidad.

Entrando en la órden del día se dió lectura de los dictámenes sobre las actas siguientes, que fueron aprobadas:

Badajoz.—Médico, D. Vicente Infante.

Vizcaya.—Representante Farmacéutico.—D. Carlos Ferrari y Scardini.

Dióse lectura de otra proposicion que dice así: «Los que suscriben, piden á la Asamblea Médico-farmacéutica, que en vista de los inconvenientes que presentan las ordenanzas de Farmacia, nombre una Comision que estudie las mismas, señale sus defectos y proponga un nuevo Códice, que despues de discutido y aprobado, se pida á la superioridad lo plantee. Madrid 16 de Octubre de 1871. Eugenio Guzman.—Pablo Fernandez Izquierdo.—José Perez Negro, José Delgado y Vargas.» Apoyada por el Sr. Guzman y tomada en consideracion se acordó que pasara á la Comision de Medicina Administrativa.

Continuando la discusion pendiente, se presentó una enmienda del señor Hernandez al último párrafo del tercer grupo. Apoyada por su autor fué tomada en consideracion.

Puesta á discusion hicieron uso de la palabra, en contra el Sr. Martinez Alvarez y en pró el Sr. Hernandez, terciando en el debate el Sr. Zabala, que dijo no correspondian ni el párrafo de la Comision, ni la enmienda al grupo de Enseñanza, puesto que la venta de plantas medicinales indígenas es un comercio libre.

Habló en contra el Sr. Delgado y dijo: que no deberian permitirse los herbolarios, porque una autorizacion conduce más facilmente al abuso. Citó diferentes casos de envenenamiento á causa de la facilidad que existe de adquirir sustancias propias para estos casos, de cualquier procedencia que sean. Prueba que no debe haber comercio de droguería, ó dé existir, que sea bajo la dependencia y responsabilidad de la Farmacia; y quiere que así sea, no tanto por los perjuicios que á la clase Farmacéutica resultan, sino por los gravísimos males que á la humanidad se originan.

Rectificó el Sr Hernandez quedando la enmienda redactada en la forma siguiente: «Los representantes que suscriben, tienen la honra de proponer á la Asamblea Médico-Farmacéutica se sirva tomar en consideracion y aprobar la siguiente adición al párrafo 5.º del tercer grupo del programa. «De-

be cesar la autorizacion de la industria de herbolarios y procurar que las leyes que nos rijen sobre drogueros y cuantos espended sustancias medicinales, se cumplan con rigor, y trabajar en la modificacion de estas leyes siempre que no sean suficiente garantia para los Farmacéuticos que tantos desvelos é intereses les cuestan sus títulos, y para la sociedad.—Madrid 18 de Octubre de 1871.—Felipe Hernandez.—José Perez Negro.—Pedro Vicente de Zabala.—Eugenio Guzman.»

La Asamblea acordó que tanto el último párrafo del tercer grupo como la enmienda, pasasen á la comision de medicina administrativa.

Dióse cuenta de una proposicion que dice así: «Asamblea Médico-Farmacéutica Española, 19 de Octubre de 1871.—Suplicamos á la Asamblea se sirva acordar, acerca de que si los señores asociados que representan dos ó mas provincias tienen ó no tantos votos como provincias representan.—José Perez Negro.—Francisco Marin y Sancho.—Manuel Alonso Narbon.—Ramon Morales.—Felipe Montes Rubio.» Fué apoyada por el Sr. Perez Negro y desechada en votacion nominal por 17 señores que dijeron *no* contra 11 que dijeron *si*, en la forma siguiente:

Señores que dijeron no.

Ferrari, Martinez Alvarez, Martinez Hernandez, Infante, Val y Pinto, Garrido, Sádaba, Encinas. Perez Rodriguez, Alvarez, Texidor, Iñiguez, Soto, Garcia Lopez, Gomez Pardo, Rosado, señor Presidente. Total 17.

Señores que dijeron si.

Gesta, Francia, Lopez Garcia, Morales, Guzman, Narbon, Montes, Perez Negro, Sancho, Marin (D. F.), Izquierdo. Total 11.

Preguntada á la Asamblea si se imprimia el dictámen de la Comision de Enseñanza y pedido por suficiente número de señores que la votacion fuese nominal, resultó aprobado por 28 señores que dijeron *si*, que son los siguientes:

Señores que dijeron si.

Ferrari, Martinez Alvarez, Gesta, Martinez, Infante, Val y Pinto, Francia, Lopez, Garrido, Sádaba, Izquierdo, Morales, Guzman, Encinas, Perez Rodriguez, Alvarez Fernandez,

FOLLETIN.

BIBLIOGRAFIA.

HISTORIA DE LA MEDICINA DESDE EL SIGLO XIX HASTA NUESTROS DIAS, POR P. V. REUNARD, TRADUCIDA POR D. PABLO VILLANUEVA, DOCTOR EN MEDICINA.

Aunque es frecuente la traduccion á nuestro idioma de libros que sirvan á los cursantes de guia en sus estudios médicos, no son, sin embargo, de aquellos que por su mérito singular deba señalarse su aparicion como un acontecimiento de la lista de nuestras efémerides literarias. Muchas de las traducciones se contentan con pasar de la prensa á los estantes del encargado de venderlas, puesto que su interés es secundario; otros con producir una ligera curiosidad que dura poco mas que lo que se tarda en leer; otros, por fin, vienen llenos de doctrina á satisfacer una necesidad sentida muchos años ha, y á producir un entusiasmo legítimo hácia el autor de tales concepciones. Tal sucede en la *Historia de la medicina* del Dr. Reunard, que acaba de traducir el que Sr. Villanueva, y que ha enriquecido con adiciones y notas hacen necesaria su adquisicion, no solo á los alumnos, sino también á los profesores que pretendan tener una idea de la historia de nuestra ciencia sin grandes desvelos y dispendios.

La lectura del libro del médico filósofo francés ha producido en nosotros un verdadero regocijo, no debido á la carencia absoluta en que estamos de obras de esta clase, sino al valor real que encierra, razon por lo que goza de títulos bastantes para que sea apreciada por todos los amantes de la

historia médica. El autor no se ha propuesto en su libro grandes fines, cual sucede á otros historiadores anteriores y posteriores á él, sino narrar con sensatez y sobriedad cuanto de importante encierra la historia de nuestro arte, huyendo de todo lo que puede ser vicioso á la mayoría de los lectores. Sus narraciones llaman la atencion por la verdad con que están hechas y seducen por la espontaneidad con que los cuenta.

En la introduccion al libro se ocupa en indagar el origen y principio de la Medicina, y en estudiarla bajo el doble aspecto de ciencia y arte, haciendo oportunas reflexiones acerca de la grande estension que hoy día tiene bajo estos dos puntos de vista. Refiere despues el modo de origen de los sistemas filosóficos que, aplicados á la ciencia, han producido las interminables disputas y los opuestos bandos que para mal suyo, prosiguen su tarea demoleadora, sin cuidarse en sus diferencias de ser lo mas posible útiles á los que sufren, concluyendo con un cuadro que marca las edades y periodos en que se ha dividido el tiempo trascurrido desde su fundacion hasta nuestros dias, cuadro que ha sufrido algunas modificaciones, por nuestro compatriota Sr. Mata, las cuales ha consignado en su exámen crítico de la homeopatía y que el traductor ha añadido al libro.

En la edad primera y el primer libro trata de la Medicina de varias naciones y pueblos, y empieza por la de los egipcios, para concluir con la de griegos, que tanto trabajaron en los tiempos casi fabulosos para establecer una doctrina mas en consonancia con los conocimientos de entonces y con los que posteriormente han contribuido á que la ciencia médica forme casi á la cabeza de los demás ramos de la filosofía natural.

Difícilmente puede darse una cosa mas sóbria y mas acabada que las páginas en que consigna los adelantos y modo de pensar en materias médicas de los egipcios, hebreos, chi-

Tejada, Soto, Narbon, Garcia Lopez, Montes, Perez Negro, Sancho y Nadal, Delgado y Vargas, Gomez Pamo, Marin (D. F.), Rosado, señor Presidente. Total 28.

Los Sres. Lopez (D. Cirilo) y Martinez Alvarez, preguntaron qué provincias tenian una ó más juntas; cuántas eran éstas; con qué número de sócios contaba cada una; los representantes nombrados y el número de actas que estos habian presentado en Secretaría.

El Secretario contestó que satisfaria la pregunta tan pronto como le fuera posible.

Se levantó la sesion á las once, señalándose como órden del dia para mañana los dictámenes de actas y la discusion del de la Comision de Enseñanza.

Madrid, 19 de Octubre de 1871.

El Secretario,

FRANCISCO MARIN Y SANCHO.

ASAMBLEA MEDICO-FARMACEUTICA.

SESION CELEBRADA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1871.

Presidencia de D. Juan José Cambas.

Abierta la sesion á las ocho de la noche bajo la presidencia del Sr. Vice-presidente D. Juan Antonio Rosado, y con la asistencia de los Sres. Montes Rubio, Nieto Serrano, Cuesta, Delgado y Vargas, Frauca é Ibarra, Martinez Hernandez, Gesta y Leceta, Zabala, Martin de Argenta, Roure, Hernandez (D. Felipe), Guzman, Morales Bravo, Mendez Alvaro, Perez Negro, Ferrari, Lopez Garcia, Val y Pinto, Pardo y Bartolini, Narbon, Tejada y España, Sádaba, Infante y Peña, Sancho y Nadal, Marin (D. Martin), Perez Rodriguez, Guerra, Iniguez, Martinez Alvarez, Garcia Lopez, Francia, Conill, Alvarez Fernandez, Mañas, Montes Rubio, Izquierdo, Encinas, Rosado, Pamo, Cambas Presidente, Marin y Sancho (D. Francisco) Secretario, dióse lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada.

nos, japoneses, españoles, lusitanos, griegos y mas lo es aun la exactitud con que describe lo que ha existido en estos pueblos, destruyendo á la par las mas gratas ilusiones de los que han creído ver en ellos los verdaderos fundamentos del arte médico. Reunard los pinta tales como son y les atribuye la influencia que de hecho les corresponde, pero siempre valido de una discreta frialdad propia de un verdadero historiador.

Instruido y creyente, pregunta cuál ha sido el origen del arte y cuál su utilidad, espone las dos principales opiniones que le han disputado la primacia en la determinacion del nacimiento de la ciencia y hace ver la razon de cada uno de ellos, valiéndose para ello, de las palabras consignadas por Hipócrates en su libro de la medicina antigua, que marcan los primeros pasos del espíritu humano, en la carrera médica, y concluyendo con pintar magistralmente el valor que debe darse á las opiniones de los detractores de la ciencia que para el autor, como para todo hombre sensato, son un mito. Asi concluye el periodo primitivo, para hacerse cargo en el místico de la manera como se ejercia la medicina en los templos, del valor de las tablas votivas, de los sueños, para sacar de todo esto deduciones, propias á engrandecer la estraña terapéutica de aquellos tiempos y á crear los sistemas y clasificaciones patológicas mas adecuadas á las necesidades de entonces. Estudia de una manera general el periodo que sigue y despues de hacer ver el modo como la ciencia se va despojando de las formas simbólicas y misteriosas del Oriente para hacerse mas comunicativa y locuaz, ó mejor dicho mas filosófica, concluye con una reseña de los algunos de los muchos filósofos anteriores á Hipócrates que por razon de sus inclinaciones contribuyeron al aumento de los datos con que contó este para escribir sus inmortales libros. Pitágoras y Empedocles, Almeon de Crotona y Aeron, fueron los

Entrando en la órden del dia, dióse cuenta de los dictámenes sobre las actas siguientes, que fueron aprobadas.

Zamora.—Médico, D. Gerardo Lopez Quiroga.

Cádiz.—Médico, D. Juan José Cambas

Cádiz.—Farmacéutico, D. Francisco Conill.

Guipúzcoa.—Médico, D. Ricardo Maurin.

Guipúzcoa.—Farmacéutico, D. Manuel Pardo y Bartolini. Leidas las conclusiones del dictamen de la Comision de Enseñanza, se pusieron á discusion en totalidad. Pidió la palabra en contra.

El Sr. Sádaba y dijo: que la comision se declaraba enemiga de la libertad de enseñanza, y por consecuencia del régimen vigente y del espíritu moderno. Dijo que el alumno es el que mas interesado está en buscar profesores idóneos, y no necesita que le garantice el Estado la bondad de estos. Espuso los inconvenientes de fijar el estudio de la anatomía en dos años, y lo innecesario de la asignatura de eleccion de materiales farmacéuticos y clasificacion de plantas medicinales, para el estudio de la carrera de farmacia. Concluyó rogando á la Asamblea se sirviese desechar el dictamen, reformándole la comision segun él habia indicado.

Le contestó el Sr. Nieto, á nombre de la Comision, y dijo que la libertad de enseñanza es buena, pero reglamentada; que habia que extinguir los males que la libertad de enseñanza habia ocasionado y ocasiona, tal como se halla planteada, y esto era precisamente lo que la Comision se habia propuesto al decir á la Asamblea pidiese al Gobierno lo que él debiera hacer de su propia iniciativa. Rogó á la Asamblea aprobase el dictamen de la Comision.

Rectificó el Sr. Sádaba pidiendo se desechase el dictamen, toda vez que la Comision no habia rebatido sus argumentos.

El Sr. Guerra, de la Comision, se felicitó del giro que habia tomado, porque así se probaba que las clases médicas saben filosofia, derecho, política. Dijo que el limite de la libertad de enseñanza estaba en el cumplimiento de los deberes respectivos, y esto era lo que la Comision habia hecho.

Habló en pró el Sr. Tejada y España abogando porque se aprobase el dictamen de la Comision.

El Sr. Mendez Alvaro hizo uso de la palabra en pró y empezó diciendo que no estaba por la libertad absoluta en nada, porque con ella no se progresa, se retrograda.

que mas se distinguieron en el ejercicio del arte, y los que mas conocimientos dejaron á sus sucesores, especialmente al médico griego para que este formára con ellos un cuerpo de doctrina, y diera lugar á las diferentes escuelas, que con el nombre de Asclepiadeas se conocen en la historia. En efecto, Hipócrates consignó en sus libros teorías tomadas de la filosofia de entonces y los apropió á las diferentes modificaciones que el organismo sufre en los diversos estados en que se puede encontrar para dar razon con ellas de estas mismas modificaciones. Las teorías de la coccion y de las crisis, de los cuatro elementos y de los cuatro humores, de las fusiones, de los dos elementos, de alguno de los que él consideraba como escedentes con otros motivos de parentesco entre las ideas filosóficas reinantes y la ciencia médica, las cuales fueron en manos del médico de Larisa un motivo de indicaciones y nociones propias á levantar sólidos cimientos á la ciencia que por entonces estaba fracionada y falta de la trabazon necesaria para constituir cuerpo de doctrina. La moral médica de este médico, y la relacion de sus obras casi completan este periodo de verdadera filosofia, si no tratara de sacar del olvido á dos grandes filósofos cuyas opiniones han ejercido una grande influencia en la marcha general del espíritu humano y en particular en la ciencia de curar. Estos son Platon y Aristóteles.

Reunard los estudia bajo los aspectos filosófico y médico, los compara entre sí; puesto que, segun dice, «importa mucho estudiar y computar en el curso de esta historia las opiniones y métodos profesados por estas dos escuelas, porque ambas nos marcan los limites de los conocimientos naturales» dando fin á este periodo, verdadero despertador de las ideas y opiniones, adormecidos en los anteriores por la influencia de las costumbres y los hábitos.

Abre el anatómico con una reseña de la escuela de Ale-

Hoy se tenían como nuevas muchas opiniones que son tan antiguas como el mundo. Conceder la libertad de enseñanza en absoluto era volver al estado salvaje. Dijo que la enseñanza de la medicina hasta la edad media fué absolutamente libre, y los médicos por entonces eran empíricos, rutinarios, sin conocimientos en la ciencia de curar. Después fuéronse creando universidades, colegios y reglamentando la enseñanza, y la ciencia progresó, saliendo médicos de mas conocimientos conforme la reglamentación de la enseñanza era mas ordenada y perfecta. Con la libertad de enseñanza, tal como se quiere, se retrocede, se quiere volver á los antiguos tiempos, y llevar la enseñanza al miserable estado en que se encontraba hasta la edad media. Así, dijo, lo van comprendiendo los países que se citan como modelos en la libertad de enseñanza, pues ya en los Estados-Unidos se va reglamentando el ejercicio de las profesiones médicas. A este caso vendríamos á parar si la libertad de enseñanza sigue practicándose como hasta aquí, con lo cual en vez de progresar como quería suponerse, retrocederíamos visiblemente. Opinaba, pues, como la Comisión y quería, como ella, que se reglamentase la enseñanza, poniendo coto á lo que hoy pasa, porque así no continuarían saliendo de las escuelas, jóvenes con títulos profesionales que de ninguna manera merecen, con mengua de las clases y perjuicio de la sociedad. Terminó diciendo que la libertad de enseñanza no consiste en darse por enterado de una ciencia cuando se quiera, sino cuando se esté real y verdaderamente poseionado de ella. Suplicó, por último, á la Asamblea, que aprobase el dictámen de la Comisión.

Habló en contra el Sr. Gomez Pamo y dijo: que vé que la Comisión quiere colocarse en un término medio; pues el dictámen está por la libertad de enseñanza, pero restringida. Contestando al Sr. Mendez Alvaro dijo que precisamente por no haber libertad en la enseñanza no progresaron las ciencias médicas. Terminó suplicando á la Comisión modificase algunos artículos en armonía con la vigente legislación, sobre todo el 2.º, 3.º y 4.º del grupo que se refiere á los Jurados, proponiendo que estos se formen de profesores ajenos á la enseñanza oficial y á la libre, designados por las Academias y los Cuerpos legislativos.

El Sr. Mendez Alvaro rectificó. Dijo que el atraso de las ciencias en lo antiguo era debido á la libertad, citando,

jandria, marca su influencia en la ciencia médica, los adelantos que por bastantes años eclipsaron los de las de Cuito y Coos y después de exponer las causas que contribuyeron á su ruina, se dedica á recojer sus restos que Galeno y otros autores nos han transmitido para estudiar y dar á conocer en ellos los adelantos y estado de la anatomía, la fisiología, la terapéutica y demás ramos del arte en aquel emporio del saber egipcio. Escusado es decir, que Galeno es el verdadero representante de aquella escuela, que este llevó á Roma los conocimientos griegos y egipcios y que fundó una secta filosófica que todavía cuenta con sectarios. Es el dogmatismo. Las demás sectas ó teorías (el empirismo, el metodismo etcétera) de aquellos tiempos, casi se subordinaron á las opiniones del médico de Pérgamo que han influido por tanto tiempo en la ciencia y que para su desaparición ha sido preciso una nueva bandera que enarbolará el libre examen sin el cual todavía reinaria en las ciencias médicas.

No importa que cite el autor los mas legítimos representantes de todas estas teorías ni se haga cargo de las proposiciones que sientan para justificar sus opiniones, ello es que al fin viene á subyugarle, el gran prestigio del hijo de Nicón. El traductor añade aquí lo que importa saber de la Medicina Española bajo la dominación Romana y lo hace de una manera conforme á la importancia del libro que adiciona y anota.

El libro segundo comprende los períodos griego y arábigo, el primero solo nos ofrece el estudio de la vida y escritos de cuatro médicos discípulos de la escuela de Alejandría y cuya reputación se sostuvo hasta la dominación de los árabes. Son mas bien que originales, compiladores de las obras de Galeno y otros, pero no por esto menos acreedores, á la consideración de la historia. Son Oribacio, Aecio, Alejandro de Tralles y Pablo de Egina.

como prueba, la gran ilustración de las Universidades árabes, mientras esta era nula en donde la enseñanza no estaba reglamentada.

Rectificó el Sr. Gomez Pamo y dijo que las Academias se crearon en virtud de la libertad de asociación, y citó la fundación en casa de un médico de la Academia de Medicina, en tiempo de Felipe V de la médico-quirúrgica, y del Colegio de Farmacéuticos de Madrid.

El Sr. Encinas hizo uso de la palabra en contra. Empezó su discurso diciendo que el dictámen era de su agrado y solo se iba á permitir hacer algunas observaciones. Dijo que deberían reducirse las Universidades, quedando solo aquellas que produjeran para el gasto del personal, atendiendo solo el Estado al del material. Según los datos recogidos por él quedarían solo en España 405 Universidades, así solo comprendía él que pudiera desarrollarse la enseñanza libre al lado de la oficial. Dijo que creía que esto mismo había estado en el ánimo de la Comisión, porque en su dictámen consignaba que no se puede enseñar sin disponer de medios bastantes. Que si la enseñanza libre ha de tener las mismas prerogativas que la oficial, deben ambas armonizarse. Consideraba preciso el estudio del preparatorio y la necesidad de hacer el de unas asignaturas antes que otras. Estaba tambien conforme con que se consignase en el dictámen las prácticas en las facultades. Concluyó diciendo que la Asamblea debía aprobar el dictámen de la Comisión en totalidad.

El Sr. Nieto, á nombre de la Comisión, aceptó la enmienda propuesta por el Sr. Encinas.

El Sr. Francia suplicó á los oradores se concretasen todo lo posible en la exposición de sus ideas, á fin de ganar tiempo.

Habló el Sr. Pamo para alusiones, rectificando el señor Encinas.

Puesta á votación la totalidad del dictámen y pedido por suficiente número de señores que fuese nominal, resultó aprobado por 31 que dijeron sí contra 3 que dijeron no.

Señores que dijeron sí:

Guerra, Nieto, Iñiguez, Pardo, Martínez, Frauca, Lopez García, Francia, Guzman, Argenta, Val y Pinto, Cenill, Infante, Gesta, Mendez Alvaro, Zabala, Hernandez, Cues-

El segundo la historia médica de él. Mas antes de alcanzar ó reseñar la época en que los árabes dominaban casi todo el mundo conocido, nos dice el autor cuál ha sido la organización médica de los pueblos de la antigüedad pero con mas calma que hasta aquí, esponiéndose las distintas facetas porque ha pasado y haciendo ver las ventajas que reporta la conducción de la anarquía de entonces, ventajas que duraron hasta la invasión de los bárbaros del Norte. Describe en segundo el autor muchas de las instituciones accesorias á la medicina y hace resaltar sus grandes adelantos en medio de aquellas diferencias de raza que por entonces avasallaban la personalidad humana. Muchas de estas instituciones en nada se parecen á los hospitales de hoy, á pesar del empeño de algunos rebuscadores de semejanzas entre aquellas fundaciones y las creadas por el cristianismo.

El traductor cita algunas de éstas levantadas en distintos puntos de la península y que subsisten todavía y después de esta tarea grata para los verdaderos amantes del saber, reseña la medicina hispano-goda, con sus bárbaras leyes, sus costumbres incultas y su desprecio por una de las ramas mas benéficas de la filosofía natural.

El poco impulso progresivo que las ciencias médicas recibieron en aquel período de descomposición, fué debido á los clérigos que mas instruidos que los demás, conservaron encendida la antorcha del saber por bastante tiempo. Tras de esta medicina viene otra mas influyente en los adelantos del arte y mas dispuesto á acoger en su seno cuantas reformas pudieran mejorarse. Es la hispano-hebraica. El traductor se separa en sus apreciaciones de la opinión de muchos mal renombrados historiadores que admiten en aquel período escuelas donde se enseñaba metódicamente la ciencia y á juicio nuestro con sobra de razón, concluyendo con citar algu-

ta. Perez Rodriguez, Alvarez Fernandez, Tejada y España, Roure, Martinez Alvarez, Morales, Garcia Mañas, Montes Rubio, Sancho, Delgado, Encinas, Rosado, Sr. Presidente. Total 31.

Señores que dijeron nó:

Izquierdo, Sádaba, Marin. Total 3.
Se suspendió la sesion.

Abierta á los pocos momentos se dió cuenta de una proposicion que dice así: «Los que suscriben, miembros de la Asamblea médico-farmacéutica-española, suplican á la misma se sirva acordar sean considerados como individuos natos de ella á los profesores que formaron y forman la Comision directiva de la Junta Provincial de Madrid y demás de las provincias.—Asamblea Médico-farmacéutica española 20 de Octubre de 1871.—José Delgado y Vargas.—Pedro Vicente de Zabala.—Narciso Val.—Francisco Conill —Marcial Martinez Hernando.» La apoyó el Sr. Delgado y fué tomada en consideracion.

Puesta á discusion, hicieron uso de la palabra diferentes señores, retirándola por último sus firmantes.

El Sr. Presidente hizo presente á la Asamblea que no habiendo presentado sus trabajos la comision de reglamentacion y á fin de ganar tiempo, se atrevia á proponer que la Asociacion se constituyese definitivamente con las bases y reglas provisionales.

Hicieron uso de la palabra los Sres. Sádaba y Encinas; diciendo el primero que si era interina la constitucion no tenia inconveniente en que se aprobase lo dicho por el Sr. Presidente; pero que de ser definitiva suplicaba á la Asamblea se discutiesen las bases y reglas. El Sr. Encinas abogó porque se constituyese la Sociedad en la forma indicada por el Sr. Presidente.

El Sr. Martinez dijo que la Comision tenia dos proyectos; uno basado en la organizacion de la Asociacion por grupos locales, y el otro por provincias y distritos judiciales, es decir, segun está hoy. Rogó á la Asamblea se sirviese decir cuál de los dos admitia.

Hecha la pregunta y pedido que la votacion fuese nominal, resultaron adherirse á la organizacion de la Asociacion por provincias y distritos judiciales 27 señores, no votando ninguno por las agrupaciones locales.

nos de los médicos regnícolas mas renombrados de aquel período.

Viene luego el arábigo y en él menciona y se hace cargo él mismo de los adelantos que la ciencia debe á los profesores de las escuelas árabes de nuestra peninsula, especialmente de Córdoba, emporio y centro del saber árabe para concluir añadiendo algunas biografías de los profesores cordobeses ó ampliando otros que el autor no habia hecho mas que bosquejar. Los nombres de Honaino, Beu, Trae, Aveuzoar, Avicena, Averroes y Albucasis, van unidos á los de Raus, Haly, Abbas y Avicena, el persa que el autor retrata para apoyar las apreciaciones en la vida de estos medios. La escuela de Salerno cierra casi el período que estudiamos. El autor la describe en breves palabras, pero el traductor amplía para mejor conocer la organizacion de aquel centro literario cuyas causas y fundacion están todavia por conocer.

Las universidades son otras nuevas creaciones de aquel período. Hijas de estudios que florecian á la sombra del santuario secularizaron la ciencia haciéndola patrimonio de todas las inteligencias, de todas las clases sociales. París, Lérida, Huesca y sobre todo Salamanca, con el ejemplo vivo de aquella secularizacion y los depositarios de todos los tesoros del saber de entonces. La medicina errante, escondida, depositada en manos de seglares que lo repudiaban en partes, tomó un nuevo aspecto al verse libre de tantas trabas como la detenia en su marcha progresiva los poseedores de sus misterios. Se hizo con esta nueva organizacion mas comunicativa y se puso al alcance de los que dentro de poco habian de constituir escuelas con doctrina propia, cual aconteció con Salamanca.

Verdad es que por el momento no se conocieron los resultados de estos Establecimientos y que se precisaron mu-

Sres. Iñiguez, Martinez, Gesta, Val, Lopez Garcia, Frauca, Francia, Guzman, Argenta, Conill, Encinas, Zabala, Hernandez, Perez Negro, Perez Rodriguez, Pardo, Alvarez Fernandez, Garrido, Sádaba, Tejada y España, Montes Rubio, Garcia Mañas, Delgado y Vargas, Morales, Marin (Martin), Rosado, Sr. Presidente. Total 27.

Se puso á discusion el primer párrafo del primer grupo del dictámen de la Comision de enseñanza, haciendo uso de la palabra los Sres. Martinez Alvarez, Encinas, Iñiguez, Pamo, Sádaba y Sancho. Propusieron unos que solo quedase el grado de Doctor; otros que se concediera este grado á los opositores á Cátedras; y finalmente se propuso, que no hubiese título de Licenciado ni de Doctor, llamando solamente á los profesores de curar, médicos ó farmacéuticos. Y se aprobó el párrafo como estaba redactado.

Sin discusion fueron aprobados el 2.º y 3.º

Sobre el primer párrafo del 2.º grupo habló el Sr. Pamo, aprobándose sin mas discusion.

Tomóse en consideracion una adición al 2.º párrafo, que apoyó el Sr. Encinas y combatió el Sr. Sádaba. Y se aprobó el párrafo con la adición que testualmente dice: «Los individuos que suscriben proponen á la Asamblea se sirva aceptar la siguiente adición el artículo 2.º: «á este fin se limitarán las facultades de Medicina y Farmacia al número de las que sus productos de materiales alcancen á cubrir los gastos de su personal.»—Madrid 20 de Octubre de 1871.—Santiago Encinas.—Ramon Morales.—Gerónimo Roure.—Narciso Val.—Cirilo Lopez.—Félix Tejada.»

Sobre el tercero hizo uso de la palabra en contra el señor Sádaba, defendiéndole en nombre de la Comision el señor Iñiguez.

La Asamblea aprobó el párrafo redactado en la forma siguiente: «Exigir de los profesores de las facultades libres los mismos grados académicos que se necesitan para tener opcion á Cátedras oficiales.»

Puesto á discusion el 4.º le impugnó el Sr. Sádaba, defendiéndole el Sr. Encinas. La Asamblea le aprobó.

Dióse cuenta de una proposicion que dice así: «Pedimos á la Asamblea que considerando más necesarios para ella la discusion de los asuntos profesionales y materiales, se deje por ahora de la discusion de la enseñanza y se señale la discusion de los referidos asuntos.»—Madrid 20 de Octubre

chas generaciones para sacar consecuencias y ver madurar sus frutos; razon por la que no reconocen mas que algunos escritores dignos de mencionarse. Tales son Gerardo de Crémone, Arnaldo de Villanueva, Raimundo Lulio, Lanfraul, Juan Petord y Guido de Chauillac citados por el autor. En este período fué cuando se multiplicaron prodigiosamente los Establecimientos de Beneficencia, tanto entre los árabes como entre los cristianos. Los emperadores, los reyes, los califas, los obispos, los cabildos, los particulares que esperaban alcanzar su salvacion con ayudar á hacer fundaciones de este género, se esmeraron en propagar estas inclinaciones y consiguieron ver levantados muchos en distintos puntos de nuestro país, unos para enfermedades contagiosas, para ordinarias otros, segun se acostumbra hoy. Otra de las instituciones resucitadas de entonces eran los baños para enfermedades de la piel, instituciones vueltas á destruir por el rey Alfonso VI de Castilla, por las razones que apunta nuestro poeta Castillejo y que cada cual puede ver en la conclusion del período arábigo.

Aquí concluye el libro segundo para dar lugar al tercero en el que se renueva por completo la sociedad por consecuencia de la controversia que origina el inmenso cúmulo de materiales tan variados como interesantes que habian acumulado los siglos precedentes.

(Se concluirá.)

de 1871.—Francisco Sancho —Manuel Alonso Narbon.— Benigno Francia.—Felipe Montes —Martin Marin y Sancho.—Narciso Val y Pinto.—José Perez Negro.» Apoyada por el Sr. Sancho, fué tomada en consideracion y aprobada por la Asamblea.

Se levantó la sesion á las doce y cuarto, señalándose como órden del dia para mañana á la una de la tarde los dictámenes de actas, el de la Comision de reglamentacion y la discusion pendiente.

Madrid 20 de Octubre de 1871.

El Secretario,
FRANCISCO MARIN Y SANCHO.

ASAMBLEA MEDICO-FARMACÉUTICA.

SESION INAUGURAL CELEBRADA EN MADRID EL 21 DE OCTUBRE DE 1871.

Presidencia de D. Juan José Cambas.

Abierta la sesion á la una y media de la tarde bajo la presidencia de D. Juan José Cambas, y con la asistencia de los Sres. Delgado y Vargas, Val y Pinto, García Lopez, Infante y Peña, Montes Rubio, Perez Negro, Roure, Frauca, García Mañas, Alonso Narbon, Guzman, Soto, Marin (don Martin), Lopez García, Vazquez Quiroga, Morales y Bravo, Martinez Hernando, Gesta y Leceta, Maurin, Francia, Hernandez, Zabala, Pardo, Tejada y España, Alvarez (D. Andrés), Guerra, Perez Rodriguez, Muñoz Blasco, Muñoz (D. Venancio), Cuesta y Ckerner, Nieto y Serrano, Gomez Pamo, Rosado, Marin, Secretario, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Los Sres. Muñoz (D. Venancio) y Cuesta suplicaron constase su voto conforme con la mayoría, en las dos votaciones de ayer.

La comision de reglamentacion dió lectura á su proyecto, el que puesto á discusion fué aprobado en totalidad.

Se abrió discusion sobre el artículo primero, y no habiendo ningun señor representante que quisiera hacer uso de la palabra sobre el primer párrafo, se preguntó á la Asamblea si le aprobaba, y el acuerdo fué afirmativo.

Abierta discusion sobre el segundo, los Sres. Guerrero y Nieto propusieron se sustituyese la palabra *obligar* por la de *procurar*.

El Sr. Alvarez dijo: Que estrañaba mucho se hiciera oposicion á la palabra *obligado*, fundándose en que si las asociaciones han de tener vida verdadera y sin confusiones ó interpretaciones de ningun género, es preciso que tengan un reglamento que estén obligados á respetar y obedecer los asociados; y que hallándose en este caso la asociacion médico-farmacéutica, es claro que sus socios se constituyen en la obligacion de obedecer en todas sus partes y disposiciones el reglamento propio. Pidió á la Asamblea aprobase el artículo tal como como le presentaba la comision.

Rectificaron los Sres. Guerra y Nieto, abogando el señor Marin porque se aprobase el artículo tal como estaba redactado.

Hecha la pregunta de si se aprobaba, el acuerdo fué afirmativo.

Sin discusion fueron aprobados los párrafos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del primer artículo.

Igualmente se aprobaron sin discusion los artículos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º.

Sobre el artículo 6.º hicieron uso de la palabra algunos señores, y despues de una breve discusion, fué aprobado.

Sobre el 7.º hablaron los Sres. García Mañas y Sancho, defendiendo el artículo el Sr. Roure, á nombre de la comision, y el Sr. Guzman.

Y fué aprobado.

El 8.º se aprobó sin discusion.

Sobre el 9.º hizo algunas indicaciones el Sr. Nieto, y fué aprobado.

Se aprobó el artículo 40 con enmiendas de los Sres. Gomez Pamo y Gesta, que propusieron que para ser válidos los títulos extranjeros en España, fueran obtenidos mediante pruebas universitarias.

Sobre el artículo 11 hicieron uso de la palabra algunos señores, aceptando la comision una enmienda á este artículo.

Los artículos 12 y 13 fueron aprobados sin discusion.

Discutiéronse los párrafos que comprende el artículo 14, haciendo uso de la palabra los Sres. Marin, Pardo, Roure, García Mañas y Guzman, aprobándose todos en la forma que la comision los habia presentado.

Sin discusion fué aprobado el artículo 15.

Leido el artículo 16 pidió el Sr. Hernandez que se suspendiese la discusion, imprimiéndose el dictámen, á fin de que los señores representantes pudieran más fácilmente enterarse de él, y hacer las observaciones que considerasen oportunas.

El Sr. Pardo propuso que la mesa de las Juntas provinciales fuesen elegidas por todos los socios inscritos en la provincia, y no como hasta hoy, que sólo tenian derecho á votar á la comision directiva los socios de la capital.

El Sr. Gomez Pamo propuso la siguiente enmienda. «Las Juntas provinciales las compondrán los Presidentes de las Juntas locales ó un representante especial de las localidades, que se reunirán en el punto que determinen.» La Comision aceptó la enmienda, y rogó á la mesa se sirviera suspender esta discusion.

Así lo hizo presente á la Asamblea el Sr. Presidente.

Dióse cuenta de una proposicion que dice así:

«Pedimos á la Asamblea acuerde lo conveniente á fin de que, por el ministerio de Estado, se gestione, cerca del gobiernó de S. M. el rey de Portugal, hasta conseguir que los facultativos médicos españoles puedan ejercer libremente la medicina en la nacion portuguesa, segun se ha determinado por nuestro gobiernó respecto de los facultativos médicos portugueses en la nacion española.—Salon de Sesiones 21 de Octubre de 1871.—Andrés Alvarez.—Nicasio Perez Rodriguez.—Lúcas Guerra.

Fué tomada en consideracion y aprobada por la Asamblea.

El Sr. Marin (D. Martin), suplicó á la Asamblea acordase un voto de gracias al Colegio de farmacéuticos por la cesion del local que ocupa, el que fué acordado.

Se levantó la sesion á las cinco y cuarto, señalándose como órden del dia para mañana á las siete de la noche, la discusion pendiente y demás trabajos de las comisiones.

Madrid 21 de Octubre de 1871.

El Secretario,
FRANCISCO MARIN Y SANCHO.

ASAMBLEA MÉDICO-FARMACÉUTICA ESPAÑOLA.

CARTA TERCERA.

Mis queridos compañeros: continuaré diciéndoos lo ocurrido en nuestra Asamblea, dándoos algunos detalles que no aparecerán acaso en el extracto de las sesiones por las razones que ya os indiqué en mi carta anterior.

En la sesion del 25 volvió á presentar nuevo dictámen la comision encargada de darle acerca del punto sobre *Medicina Administrativa*.

La demasiada precipitacion, sin duda, conque esta comision tuvo que preparar su trabajo, fué causa de que en una de sus conclusiones ó artículos apareciese copiada, casi al pié de la letra, una de las primeras bases publicadas por la *Junta Central Interina*; aquella en que se dice que para lograr el fin que la Asociacion se propone, se establecerá *donde convenga*, consultorios, hospitales, escuelas, etc., etc. Pero el artículo estaba redactado de manera que decia que, en todos los pueblos debian establecerse todas estas cosas, lo cual no era ni con mucho lo que en las mencionadas bases se quiso decir.

Con este motivo, el Sr. Mendez Alvaro y yo, pedimos la palabra en contra, y haciendo uso de ella primero el señor Mendez Alvaro dijo: que de ninguna manera encontraba ni hacedero ni cuerdo, el que las clases fuesen á abrir escuelas en todas partes, hoy cuando precisamente la libertad de enseñanza nos amenazaba con un diluvio de profesores.

El Sr. España, como de la comision, contestó al Sr. Mendez Alvaro, que estrañaba mucho que se opusiera á este artículo, siendo así que dicho señor y el Sr. Cuesta habian sido los autores de las primitivas bases y que la comision no habia hecho otra cosa en el artículo que se discutia que copiar lo que se decia en una de aquellas.

El Sr. Mendez Alvaro contestó que él no habia sido encargado de formular tales bases, sino que tan solo lo habia sido el Sr. Cuesta, pero que sin embargo no podia menos de decir que, una cosa es que la Asociacion, si llegara el caso de convenirle, abriera algun dia una escuela de medicina, donde lo tuviera por conveniente, para hacer la competencia á las escuelas oficiales ó á las libres que den la enseñanza, imperfecta ó de mala manera, y otra cosa era que en todas partes fueran á abrirse escuelas á troche y moche sin tino ni concierto, con lo cual lejos de proteccion acabarian de recibir la muerte la profesion y la ciencia.

En seguida tomé yo la palabra, no solo para insistir en lo que acababa de decir el Sr. Mendez Alvaro, sino para defender las bases de aquel abandono en que se las dejaba por la comision que, ciertamente no estuvo ni con mucho á la altura de la mision que le habia confiado la Asamblea.

Y para que juzgueis de este incidente con todo el acierto necesario, voy á poner en algunos antecedentes que ignoraís y que conviene dejar consignados para el porvenir.

En la primera reunion celebrada por la prensa, cuando espuse las razones que tenia para creer que ni se podria reunir la Asamblea ni dar paso alguno provechoso, si no se empezaba antes por una *Asociacion* entre los profesores, tal como la venia yo formando con el nombre de *Aurifodina Médica Española*, á la que ya estaban mas de seiscientos profesores adheridos; todos accedieron á mi parecer y me encargaron que redactara las *Bases* sobre que habia de fundarse dicha *Asociacion*. Aceptado este encargo, se convino por todos en que nunca se supiera quién habia sido su autor, sino que apareciesen firmadas por todos para que así no hubiera lugar á celos ni diferencias de ningun género.

En efecto; así aparecieron en la circular firmada por todos los que compusimos la Junta, despues de discutir las y de haber sustituido alguna; como la de que los asociados abonen 20 rs. de cuota de entrada, siendo así que en las que yo presenté no queria de ningun modo que los profesores abonaran un céntimo, porque no lo consideraba ni lo consideró necesario.

Peró aparte de esto, que hoy no hace al caso, y volviendo á la sesion que os estoy reseñando; indignado al ver esta doble conducta que se observaba; (pues todos habian ocultado el que yo fuese el autor de las *bases*, mientras fueron alogiadas y bien recibidas; y tan pronto como fué, no impugnada sino prevenida una de ellas, en vez de aclararla y sostenerla la comision y los que conmigo las habian firmado, dijeron, «He aquí el autor, hé aquí al que deben dirigirse vuestros cargos. El Sr. Cuesta fué el que las hizo, caigan sobre él las censuras que la Asamblea quiere echar sobre la comision.») Indignado digo de este doble papel, me levanté á decir á la Asamblea:

«Mias son en efecto y no tengo yo la culpa de que la

comision no las haya comprendido. Yo no he querido decir que en cada pueblo se funde una escuela ni un manicomio, ni un laboratorio químico. ¿Cómo habia yo de decir eso, ni qué idea haria formar de los que las firmaron una creencia semejante? En esa *base* quise decir, que la *Asociacion* podia y debia cuándo y dónde á su parecer conviniese crear una ó mas escuelas libres de medicina, para hacer frente á la libertad desencadenada de enseñanza y á la misma enseñanza oficial, herida de muerte por una mal entendida libertad. Y en cuanto á si las *bases* primeras publicadas por la prensa y tan mal defendidas é interpretadas por la comision serian ó no realizables, yo me hacia responsable de su cumplimiento y prometia solemnemente que se verian realizadas. Así lo dije en palabras solemnes y esplicitas á toda la Asamblea para que al volver á sus casas mis compañeros de representacion llevaran siquiera esta garantía que ofreceré; y así os lo repito á todos en esta carta para que podais en todo tiempo exigírmelo.

¿Qué culpa tengo yo de que los que las firmaron é hicieron correr como suyas no las hayan al parecer comprendido ó no hayan tenido á bien defenderlas cuando las han visto impugnadas?

Si son ó no realizables, pronto vamos á verlo, porque no hay ya obstáculo bastante poderoso que pueda oponérsele y detener su marcha.

Terminado este incidente, estaba yo lejos de pensar que seria la última vez que pudiera dirigir la palabra á la *Asamblea*, pues quedando todavía algunos puntos de que tratar, y no habiéndose nombrado una porcion de comisiones que estaba acordado nombrar para diferentes cargos, creí que al dia siguiente se haria todo esto y tendria ocasion de despedirme de mis amigos y compañeros.

Peró no fué así, pues cuando en la noche del 26 fui á la sesion á la hora ordinaria de las siete de la noche, supe con sorpresa que se habia celebrado la sesion última por la tarde, para lo cual se habia pasado recado á domicilio, y que despues de terminada se habian trasladado todos los asistentes á la fonda. He dicho que lo supe con estreñeza por que no fui avisado para ninguna de las dos cosas.

Os doy estos pormenores para que lleguen á noticia de los compañeros de Asamblea de quienes no pude despedirme, y para que sepan la causa de mi ausencia entre ellos. Los doy tambien á mis compañeros de la Coruña, de Valencia, de Zaragoza y de Salamanca, que me habian honrado con sus votos, para que al llegar á su noticia el referido banquete de despedida y lean la relacion de lo ocurrido en él y de los brindis que se hayan pronunciado, no echen de menos el que debiera pronunciar su representante; y los doy á todos en general para que formen juicio de los sucesos mas culminantes de esta primera legislatura que abre la puerta á una nueva fase de nuestra historia profesional.

Voy á concluir ya esta carta que es la última por ahora de este género. En el número próximo empezaré á daros una reseña histórica y formal de la *Asociacion* desde la reunion de la prensa hasta la terminacion de la Asamblea, ya que por causas estrañas no se ha publicado la Memoria en que debia haber quedado consignada. Entre tanto y por ahora, debeis permanecer unidos, confiados, esperando los primeros actos de la *Junta Central*, que ha de procurar corresponder á nuestras esperanzas y que encierra en su seno personas que son una segura garantía de celo y de honradez. Debeis así mismo corresponder á lo que dispongan las *Juntas provinciales* y de *partido* que al inspirarse en las ideas y propósitos que lleven á ellas los representantes que han estado en

la *Asamblea*, procederán á organizarse y reglamentarse segun lo consideren mas conveniente á sus intereses locales, que es el espíritu de la *Asociacion* y el criterio en que están calcados los Estatutos. Debeis persuadiros de que los principales trabajos han de hacerse en las provincias y partidos, pues la *Junta Central* está limitada á la observancia de los Estatutos generales y no tiene ni debe tener mas intervencion en vuestros actos que la de estimularos á cumplir aquello mismo que vosotros acordeis y os comprometais á hacer. Por consiguiente, lo que hace falta antes que nada, es que las *Juntas provinciales*, dicten sus reglamentos propios, que las de partido hagan lo mismo dentro de la esfera que permitan los de la provincia y que unas y otras dentro de las Bases y Estatutos de la *Asociacion* desenvuelvan libremente todos sus elementos de prosperidad, de riqueza, de bienestar y de paz á que habeis aspirado inútilmente hasta ahora.

Imposible es en los límites de una carta deciros todo lo que me ocurre en este particular, porque sobre ser mucho hay que tener en cuenta que cada provincia tiene sus costumbres, cada localidad sus intereses particulares y cada comarca sus recursos propios. Lo que á unas puede convenir en otras pudiera perjudicar. Por eso los *Estatutos* han dejado anchas bases para que puedan todos girar libremente sin salirse de ellas y por eso tambien es conveniente que los reglamentos locales que ahora acordeis sean tambien todo lo mas holgado posible para que podais ejercitar vuestros derechos dentro de ellos con toda la libertad apetecible.

Por último, os dirjiré un ruego á todos y es; que no olvideis mi ofrecimiento hecho en plena *Asamblea* y que me ayudeis á cumplirlo. Yo he dicho que cuanto he ofrecido en las *bases* primitivas, cimiento de todo lo que sobre ellas hemos levantado, será una realidad; yo he dicho que todo se ha de cumplir aun á pesar de los obstáculos que pudieran oponer nuestros enemigos de siempre y para esto es preciso que la *Asociacion* subsista firme y se propague cuanto pueda ser; con esto basta por vuestra parte. De lá mia está el iros diciendo la manera de ir llevando á cabo todo lo que se encierra en las *bases*, sin trabajo, sin sacrificios y de una manera por todo extremo sencilla y fácil. Para ello bastará tan solo que me lo preguntéis y me deis los datos necesarios; yo tendré además de un deber una satisfaccion iamenosa en iros revelando punto por punto el sencillísimo medio de alcanzar vuestro bienestar y de obtener vuestra independencia. Lo mismo digo á los que perteneceis á las juntas provinciales y de partido, de cuyos primeros pasos depende ahora el éxito de nuestra obra. En todo cuanto creais conducente á la *Asociacion* y á la fiel interpretacion de las bases, que tan irrealizables parecen á algunos, en todo cuanto juzgueis que puedo ayudaros, contad conmigo. Es el mayor placer que podeis darme y la mas grata ocupacion en que puede invertir todo su tiempo el que se repite vuestro compañero y amigo. —Madrid 28 de Octubre de 1871.

JUAN CUESTA Y CKERNER.

VACANTES

—La de médico-cirujano titular de Riotinto Coruña, dotacion 1.500 pesetas, y otras 500 más por la asistencia al hospital de Mineros hasta el 17 de Noviembre.

—Las dos de médico-cirujano titulares de Torre del Campo, dotacion 1.000 pesetas cada una por los pobres: hasta el 15 de Noviembre.

—La de médico-cirujano de Albuera (Badajoz), dotacion 750 pesetas por la asistencia de los pobres. Las solicitudes hasta el 24 de Noviembre.

—La de médico-cirujano de Mota del Cuervo (Cuenca), dotacion 950 pesetas por la asistencia de 300 familias pobres. Las solicitudes hasta el 26 de Noviembre.

—Una de las dos de médico-cirujano de Isla Cristina (Huelva), dotacion 1.000 pesetas. Las solicitudes hasta el 23 de Noviembre.

—La de médico-cirujano de Valderredible (Santander), dotacion 1.000 pesetas por la asistencia de los pobres. Las solicitudes hasta el 26 de Noviembre.

—La de médico-cirujano de San Fernando y Coslado, (Madrid), dotacion 3.000 pesetas por la asistencia de todo el vecindario. Las solicitudes hasta el 17 de Noviembre.

—La de médico-cirujano de El Bosque (Santander), dotacion 2.500 pesetas por la asistencia de 100 familias pobres. Las solicitudes hasta el 28 de Noviembre.

—La de médico-cirujano de Iznatoraf (Jaen), dotacion 1.000 pesetas. Las solicitudes hasta el 28 de Noviembre.

CORRESPONDENCIA.

Prast de Compte.—J. S.; pagó hasta fin de Febrero del 72.

Manzanilla.—J. A. T.; hasta fin de Diciembre del 70.

La Palma.—J. V. G.; hasta fin de Junio del 72.

Alcublas.—J. S.; hasta fin de Mayo del 72.

Marquinez.—V. M.; hasta fin de Marzo del 72.

Pobla de Segur.—J. I.; hasta fin de Abril del 72.

Fuente-Cantos.—B. P.; hasta fin de Noviembre del 71.

Zaragoza.—E. R.; hasta fin de Diciembre del 70.

Berantevilla.—F. S. M.; hasta fin de Mayo del 72.

Aldearubia.—I. P.; hasta fin de Marzo del 72.

Parada de Arriba.—D. G.; hasta fin de Abril del 72.

Alconchel.—R. G.; hasta fin de Diciembre del 71.

ANUNCIO.

HISTORIA

DE LA

REVOLUCION ESPAÑOLA DE 1869,

DE SUS CAUSAS Y DE SUS CONSECUENCIAS.

POR D. JUAN CUESTA Y CKERNER.

Cada nuevo acontecimiento político que tiene lugar en Europa viene á aumentar el interés de este libro, pues la *Revolucion Española* ha sido el punto de partida de todos ellos, y como á su vez estos acontecimientos han de venir á influir en ella hasta su terminacion, esta historia viene á ser una clave para descifrar el problema complicado de los sucesos conque vá á cerrar el último período del siglo XIX.

Se está repartiendo el primer tomo, que cuesta 20 reales quedando abierta la suscripcion al tomo II.

Los pedidos y suscripciones se dirigirán á la administracion de este periódico, calle de la Manzana, núm. 13, cuarto bajo, acompañando su importe en letra ó sellos á nombre del adminirtrador del mismo.

MADRID:—1871

IMP. Á CARGO DE MONTERO, PLAZA DEL CARMEN, 5.